

Tras la muerte de tres trabajadores en Puerto General San Martín, advierten por los accidentes laborales en Santa Fe

El accidente ocurrido esta semana en una empresa del cordón industrial dejó tres operarios muertos y tres heridos. Desde la Legislatura provincial cuestionaron la inversión destinada a la prevención y al cuidado de la salud laboral. Según datos oficiales, en Santa Fe se registraron 9.349 accidentes laborales durante el período informado de 2026.



La explosión ocurrida en una empresa de Puerto General San Martín, que dejó tres trabajadores muertos y otros tres heridos, volvió a poner en el centro del debate las condiciones de seguridad laboral en la provincia. Desde la Legislatura provincial lamentaron las muertes y señalaron la necesidad de reforzar las políticas de prevención y el cuidado de la salud de los trabajadores.

Según datos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), durante el primer semestre de 2026 se registraron 241.142 accidentes laborales en todo el país, mientras que en Santa Fe se contabilizaron 9.349 y, durante los primeros 90 días del año, se registraron enfermedades profesionales a un promedio de 104 casos por día, cuatro por hora y uno cada 15 minutos.

En este contexto, la seguridad y las condiciones laborales volvieron a quedar en el centro del debate en Santa Fe luego de la explosión ocurrida en una empresa de Puerto General San Martín, que dejó 3 trabajadores muertos y 3 heridos.

El hecho ocurrió el martes por la tarde en las instalaciones de Albardón Bio, una empresa dedicada a la producción de biocombustibles ubicada en avenida América y Vucetich. La explosión se produjo en un sector de almacenamiento mientras un camión realizaba maniobras de descarga de metanol, un producto altamente inflamable.

El episodio provocó un incendio y dejó un saldo de tres trabajadores fallecidos y tres heridos, algunos de ellos trasladados de urgencia a centros de salud de Rosario. El caso generó cuestionamientos en torno a las condiciones de seguridad y prevención en los establecimientos industriales de la región.

Según esas cifras, **durante el primer semestre del año se registraron 241.142 accidentes laborales en todo el país**. Además, se contabilizaron casos de enfermedades profesionales que, de acuerdo con el análisis presentado por el legislador, representan **alrededor de 1.332 personas por día, 55 por hora y aproximadamente una cada minuto**.

Cuadro 3. Casos notificados según tipo de siniestro. Unidades productivas, casas particulares y total sistema. Enero a junio de 2024, 2025 y 2026

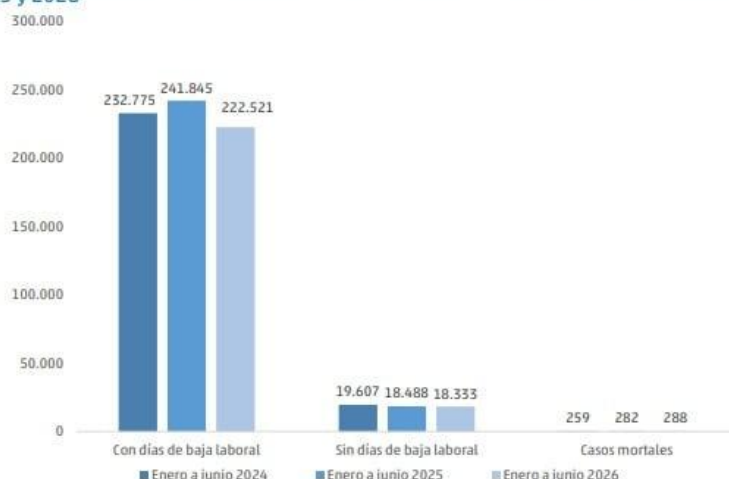
	Enero a junio 2024			Enero a junio 2025			Enero a junio 2026		
	Unidades productivas	Casas particulares	Total	Unidades productivas	Casas particulares	Total	Unidades productivas	Casas particulares	Total
Accidente de trabajo	152.049	1.778	153.827	160.530	1.909	162.439	149.710	2.156	151.866
Enfermedad profesional	13.155	26	13.181	11.406	36	11.442	11.550	49	11.599
Accidente in itinere	60.917	1.506	62.423	64.306	1.542	65.848	59.503	1.908	61.411
Reingreso	22.898	312	23.210	20.635	251	20.886	16.038	228	16.266
Total	249.019	3.622	252.641	256.877	3.738	260.615	236.801	4.341	241.142

Informe publicado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) correspondientes a septiembre de 2026.

En el caso de Santa Fe, los datos correspondientes al primer trimestre de 2026 muestran miles de accidentes laborales y enfermedades profesionales registrados durante los primeros 90 días del año. De acuerdo con las cifras difundidas, **se contabilizaron 9.349 accidentes laborales en la provincia durante ese período**. Asimismo, **se registraron alrededor de 104 enfermedades profesionales por día, cuatro por hora y una cada 15 minutos**.

Para el legislador Carlos del Frade, estas cifras deben ser analizadas junto con los accidentes graves ocurridos en establecimientos industriales de la provincia y con las políticas de prevención implementadas por las empresas y los organismos estatales.

Gráfico 4. Cantidad de casos notificados según categoría de siniestro. Total sistema. Enero a junio de 2024, 2025 y 2026



Informe publicado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) correspondientes a septiembre de 2026.

En relación con el accidente de Puerto General San Martín, el legislador cuestionó a la empresa Albardón Bio y recordó que en su sitio institucional se presenta bajo el lema: **“Custodios de la naturaleza para mejorar nuestro futuro”**.

Además, el diputado planteó que los accidentes laborales no deberían ser considerados únicamente como hechos inevitables. **“No es tragedia. Se trata de la escasa inversión en cuidar la salud de los únicos que producen riquezas, los trabajadores. Y también porque los Estados miran para otro lado”,** concluyó.

Fuente: <https://www.conclusion.com.ar/info-general/tras-la-muerte-de-tres-trabajadores-en-puerto-general-san-martin-advierten-por-los-accidentes-laborales-en-santa-fe/10/2026/>